

Recibo No.: 0001253941

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knYoiMizjfpalibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2024 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTE PROGRESO DEL CHOCO LIMITADA
Sigla: No reportó
Nit: 891600043-4
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-000018-03
Fecha de matrícula: 22 de Junio de 1976
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 28 # 3- 46 BARRIO CRISTO REY
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: info@transprogresochoco.com.co
Teléfono comercial 1: 3206940061
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 28 # 3- 46 BARRIO CRISTO REY
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

Recibo No.: 0001253941

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knYoiMizjfpalibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: info@transprogresochoco.com.co

Teléfono para notificación 1: 3206940061

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRANSPORTE PROGRESO DEL CHOCO LIMITADA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000118 DE NOTARIA UNICA DE QUIBDO DEL 22 DE JUNIO DE 1976 , INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 1976 BAJO EL NUMERO 00000003 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: TRANSPORTE PROGRESO DEL CHOCO LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta junio 25 de 2041.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

No se ha inscrito el Acto Administrativo que lo habilita para prestar el servicio público Automotor en la modalidad de carga

Mediante inscripción No. 12799 de junio 04 de 2021 se registró el Acto Administrativo No. 031 de febrero 21 de 2020 expedido por MINISTERIO TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de Especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA, EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS EN TODA LA REPUBLICA DE COLOMBIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ALMACENES DE RE PUESTOS, BOMBAS DE GASOLINA, TERMINALES DE TRANSPORTE, TALLERES DE REPARACION Y TODO LOS NEGOCIOS QUE TENGAN QUE VER CON LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA

Recibo No.: 0001253941

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knYoiMizjfpalibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$1.820.000.000,00 dividido en 5.200,00 cuotas de valor nominal de \$350.000,00 cada una, distribuido así:

Socios capitalistas

FLORENTINO BLANDON PALACIOS		C. 11.791.529
No. de cuotas:	90,00	Valor: \$31.500.000,00
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIO		C. 11.635.171
No. de cuotas:	2.600,00	Valor: \$910.000.000,00
JHON JAIRO BLANDON DUEÑAS		C. 11.792.854
No. de cuotas:	428,00	Valor: \$149.800.000,00
TERESA DE JESUS VALENCIA CUEST		C. 54.252.558
No. de cuotas:	10,00	Valor: \$3.500.000,00
MARGARITA BLANDON PALACIOS		C. 54.257.191
No. de cuotas:	116,00	Valor: \$40.600.000,00
HENRY BLANDON CORDOBA		C. 82.360.443
No. de cuotas:	809,00	Valor: \$283.150.000,00
DAISY VENERABLE ORDONEZ IBARGU		C. 26.349.431
No. de cuotas:	467,00	Valor: \$163.450.000,00
ERWIN SALGUERO		C. 82.360.044
No. de cuotas:	60,00	Valor: \$21.000.000,00
AULIO MARIA MOSQUERA PEREA		C. 11.789.072
No. de cuotas:	70,00	Valor: \$24.500.000,00
GIOVANNY COPETE PEREA		C. 82.360.520
No. de cuotas:	50,00	Valor: \$17.500.000,00
ELY CHAVERRA MURILLO		C. 11.791.355
No. de cuotas:	60,00	Valor: \$21.000.000,00
MIGUEL KERMES BARAJAS PEREA		C. 11.791.642
No. de cuotas:	50,00	Valor: \$17.500.000,00
GILBERTO HENAO GUTIERREZ		C. 1.201.358
No. de cuotas:	100,00	Valor: \$35.000.000,00
GUSTAVO DIEZ COSSIO		C. 11.787.464
No. de cuotas:	20,00	Valor: \$7.000.000,00
JESUS ALBERTO MORENO OLARTE		C. 11.795.886
No. de cuotas:	50,00	Valor: \$17.500.000,00
JUAN ANGEL SALDARRIAGA MACHADO		C. 11.796.237
No. de cuotas:	50,00	Valor: \$17.500.000,00

Recibo No.: 0001253941

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knYoiMizjfpalibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MIRNA EYDA MORENO BLANDON		C. 26.256.621
No. de cuotas:	50,00	Valor: \$17.500.000,00
GUIDO CONDE BALDICH		C. 890.520
No. de cuotas:	20,00	Valor: \$7.000.000,00
CONRADO AGUDELO VALDERRAMA		C. 4.792.094
No. de cuotas:	40,00	Valor: \$14.000.000,00
SALOMON GIRALDO RUIZ		C. 4.828.530
No. de cuotas:	50,00	Valor: \$17.500.000,00
AMERICO PALACIOS MOSQUERA		C. 11.786.733
No. de cuotas:	10,00	Valor: \$3.500.000,00
 Totales		
No. de cuotas:	5.200,00	Valor: \$1.820.000.000,00

EMBARGO DE CUOTAS SOCIALES

QUE POR OFICIO No. 0001325 DEL JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999, INSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00000741 DEL LIBRO VIII, SE DECRETO: EMBARGO DE LAS CUOTAS QUE TIENE GILBERTO HENAO GUTIERREZ.

QUE POR OFICIO NO. 0001325 DE JUZGADO 8CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00000741 DEL LIBRO VIII, SE DECRETO: EMBARGO DE LAS CUOTAS QUE TIENE GILBERTO HENAO GUTIERREZ

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 222 FECHA: 2022/07/22
RADICADO: 270013103001 2021-00229-00
PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, QUIBDO
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL
DEMANDANTE: SANDRA MARGARITA PAREJA MESA Y OTRA
DEMANDADO: TRANSPORTE PROGRESO DEL CHOCO LIMITADA
BIEN: INSCRIPCION DE DEMANDA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA
ACCIONADA TRANSPORTE PROGRESO DEL CHOCO LTDA IDENTIFICADA CON EL NIT
891600043-4 NUMERO DE MATRICULA 29-18-3
INSCRIPCIÓN: 2022/07/22 LIBRO: 8 NRO.: 2259

Recibo No.: 0001253941

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knYoiMizjfpalibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL Y UN GERENTE FINANCIERO AMBOS SE REMPLAZARAN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS AMBOS ELEGIDOS POR LA JUNTA DE SOCIOS PARA PERIODO DE UN AÑO, PERO PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDOS A VOLUNTAD DE LA JUNTA DE SOCIOS EN CUALQUIER TIEMPO LE CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL EN FORMA ESPECIAL LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ASI COMO EL USO DE LA RAZON SOCIAL CON LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN LOS ESTATUTOS EN PARTICULAR EL GERENTE GENERAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE 2 CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CADA VEZ QUE FUERE NECESARIO 3 EJECUTAR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS 4 GESTIONAR LOS CREDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DE SOCIOS 5 CONTRATAR, CONTROLAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD 6 CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y RELACIONADOS EN EL MISMO FUNCIONES DEL GERENTE FINANCIERO: 1 ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS EN ASOCIO CON EL GERENTE GENERAL 2 ADMINISTRAR LOS INGRESOS DE LA SOCIEDAD 3 AUTORIZAR LOS EGRESOS Y PAGOS A TERCEROS 4 GESTIONAR LOS CREDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS, TODAS LAS DEMAS QUE SE DERIBEN DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 008 del 4 de noviembre de 2020, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 9 de noviembre de 2020, en el libro 9, bajo el número 11919, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS BLANDON VALENCIA	12.023.467

Por Acta número 002 del 31 de mayo de 2007, de la junta de socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2007, con el No. 3006 del libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0001253941

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knYoiMizjfpalibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUBGERENTE

HENRY BLANDON CORDOBA

82.360.443

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000004 NOTARIA 1A. DEL CIRCULO DE QUIBDO DEL 11 DE ENERO DE 2001 , INSCRITA EL 4 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00001601 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SECRETARIO GENERAL
CHAVERRA MURILLO ELY C.C.00011792355

REVISOR FISCAL

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

MIGUEL KERMES BARAJAS

11.791.624

PEREA

DESIGNACION

Por Acta número 1 del 20 de noviembre de 2014, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 21 de abril de 2015, en el libro 9, bajo el número 6722

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
0000229 1976/10/15 NOTARIA UNICA DE QUIBDO	00000025 1976/10/18
0000959 1992/07/30 NOTARIA UNICA DE QUIBDO	00000655 1992/11/26
0000203 1993/02/10 NOTARIA UNICA DE QUIBDO	00000669 1993/02/11
0000243 1992/02/25 NOTARIA UNICA DE QUIBDO	00000672 1993/03/02
0000002 1997/01/03 NOTARIA 2A. DE QUIBDO	00000985 1997/01/13
0000548 1998/06/17 NOTARIA 2A. DE QUIBDO	00001163 1998/06/18
0000036 2002/01/23 NOTARIA 01 DE QUIBDO	00001681 2002/01/24
0000001 2005/01/17 JUZGADO PROMISCUO DEQUI	00002517 2005/07/07
0000004 2001/01/11 NOTARIA 1A. DEL CIRCULO	00001601 2001/07/04
0000036 2002/01/23 NOTARIA 01 DE QUIBDO	00001681 2002/01/24

Esc No.122 del 27/02/2008 de Not.1 Quibdó 3167 del 05/03/2008 del L.IX
Esc No.428 del 28/06/2008 de Not.1 Quibdó 3282 del 14/07/2008 del L.IX

Recibo No.: 0001253941

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knYoiMizjfpalibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esc No.731 del 29/06/2011 de Not.1 Quibdó 4359 del 01/07/2011 del L.IX
Esc No.887 del 26/10/2019 de Not.1 Quibdo 10859 del 19/11/2019 del L.IX
Esc No.398 del 15/12/2023 de Not.2 Quibdo 15843 del 27/12/2023 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

Actividad secundaria código CIIU: 4922

Otras actividades código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	TRANSPORTE PROGRESO	DEL CHOCO
Matrícula No.:	LIMITADA	
Fecha de Matrícula:	29-000019-02	
Ultimo año renovado:	22 de Junio de 1976	
Categoría:	2024	
Dirección:	Establecimiento-Principal	
Municipio:	Calle 28 3 46	
	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA	

Nombre:	TRANSPORTE PROGRESO	DEL CHOCO
---------	---------------------	-----------

Recibo No.: 0001253941

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knYoiMizjfpalibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	TUTUNENDO
Fecha de Matrícula:	29-061300-02
Ultimo año renovado:	12 de Agosto de 2021
Categoría:	2024
Dirección:	Establecimiento-Principal
Municipio:	CALLE PRINCIPAL
	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

Nombre:	TRANSPORTE PROGRESO DEL CHOCO YUTO
Matrícula No.:	29-061301-02
Fecha de Matrícula:	12 de Agosto de 2021
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CABECERA MUNICIPAL YUTO
Municipio:	ATRATO, CHOCO, COLOMBIA

Nombre:	TRANSPORTE PROGRESO DEL CHOCO LLORÓ
Matrícula No.:	29-061302-02
Fecha de Matrícula:	12 de Agosto de 2021
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CABECERA MUNICIPAL
Municipio:	LLORO, CHOCO, COLOMBIA

Nombre:	TRANSPORTE PROGRESO DEL CHOCO TADO
Matrícula No.:	29-062139-02
Fecha de Matrícula:	17 de Febrero de 2022
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 9 A 18 98 B/ SAN PEDRO
Municipio:	TADO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0001253941

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knYoiMizjfpalibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,192,861,104.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4922

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor

Recibo No.: 0001253941

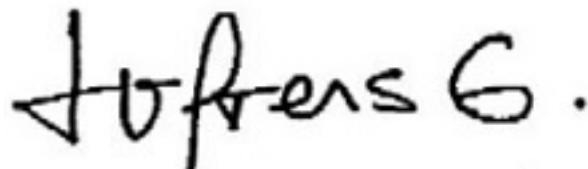
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knYoiMizjfpalibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirllo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO